



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 007 DEL DÍA_02_ DEL MES DE_SEPTIEMBRE_ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Verificar y acreditar el cumplimiento de lineamientos para la contratación de servicios personales de instructores del centro de formación para la vigencia 2021 – Nuevas Necesidades Reportadas por las Coordinaciones Académicas y la Subdirección del centro, específicamente para el segundo semestre de 2021.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Carlos Chamorro Bustos	13.016.303	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	ichamorrob@sena.edu.co	3155681313	Si	Participación Virtual
2	Milton Mauricio Mora Martínez	87.104.729	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	mmoram@sena.edu.co	3155545604	Si	Participación Virtual
3	Juan Carlos Pérez Ortiz	76.243.176	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	jcperezo@sena.edu.co	3104003100	Si	Participación Virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 007		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL – VIGENCIA 2021.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 02 de septiembre de 2021	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 10:10 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://tinyurl.com/mfmjm5dd	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Analizar la situación específica de nuevas necesidades para la contratación de instructores en la vigencia 2021 del centro de formación, segundo semestre. 2. Recomendar o sugerir a la subdirección del centro, las acciones a seguir para la contratación de los servicios personales y/o profesionales como instructores para impartir la formación profesional en los programas del centro de formación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar el cumplimiento de lineamientos para la contratación de servicios personales de instructores del centro de formación para la vigencia 2021 – Nuevas Necesidades Reportadas por las Coordinaciones Académicas y la Subdirección del centro, específicamente para el segundo semestre de 2021.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Generalidades del comité. El numeral 2.5 de la Circular No 01-3-2020-000195 establece que cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores 2021, un Comité de Verificación. “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores del 2021 un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su Integración quede Impar. Para el presente Comité, quedando entonces conformado por las dos Coordinaciones Académicas y el instructor delegado por la Subdirección. Coordinador Académico de Programas Especiales: Milton Mauricio Mora Martínez. Coordinador Académico de Acciones Regulares: Juan Carlos Pérez Ortiz. Instructor Delegado por la Subdirección: Juan Carlos Chamorro Bustos. Corresponde al Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices Impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:		



1. Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios Indicados en esta Circular.
2. Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones Indicadas en los numerales 2.1 y 2.2 de la Circular, en estricto orden de alternancia.
3. Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se van a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
4. Revisar y corroborar que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes en las convocatorias Individuales corresponda a la tabla establecida por la entidad.
5. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
6. Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los Integrantes.

Los integrantes de este Comité deberán declararse Impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.”

1. Analizar la situación específica de nuevas necesidades para la contratación de instructores en la vigencia 2021 del centro de formación, segundo semestre.

Se toma como referencia lo dispuesto en la Circular Interna No: 01-3-2020-000195, de modo que se procede a recomendar al Ordenador del Gasto o Subdirección de Centro que se siga estrictamente lo citado en dicho lineamientos y que determina: “...la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Publica de Empelo – APE...” y que “...se prorroga para el año 2021 la Vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta.”

De este modo, este Comité recomienda que se siga el lineamiento que determina que: “...los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020...” del Banco de Instructores prorrogado para la actual vigencia, siempre que se trate del mismo Banco de Instructores y que sea aplicable para el Centro.

El Comité, en el marco de los lineamientos vigentes, recomienda que se mantenga en la medida de lo posible el equipo de trabajo de la vigencia anterior, siempre que exista la disponibilidad presupuestal y la necesidad real de contratación del servicio, a fin de aprovechar al máximo el aprendizaje logrado en cada uno de los programas en la situación actual de pandemia que se atraviesa a nivel mundial, nacional y local, a fin de cumplir con los Principios de la Contratación (transparencia, economía y



responsabilidad) establecidos en la Ley 80 de 1993; así como los Principios que orientan la Función Administrativa (Planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) establecidos en la Constitución Política en su artículo 209 y demás lineamientos de las Circulares Institucionales que reglamentan el proceso.

Por tanto, se analiza las nuevas necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2021, situación presentada por los Coordinadores Académicos del Centro y se cruza la información con el Banco de Instructores suministrado por la APE para el centro de formación, de modo que en atención a los lineamientos se sugiere la contratación de las personas que cumplan los requisitos y lineamientos específicos para cada programa.

Programas de Acciones Regulares.

Teniendo en cuenta, y tal como consta en el acta No. 6, se había sugerido la contratación de tres (3) profesionales y en el acta No. 4, se había sugerido la contratación de un (1) profesional, los cuales se mencionan en el cuadro descrito a continuación, pero que al convocarlos para formalizar la vinculación no aceptaron la misma, manifestando encontrarse en proceso de vinculación en otros Centro de Formación, se hace necesario volver a realizar el proceso de verificación de personas que cumplan los requisitos y lineamientos específicos para el perfil mencionado.

Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre
Bilingüismo - Inglés	27087026	CRISTINA EUGENIA ORTIZ SERRANO
Bilingüismo - Inglés	98388127	JHONN HAROLD BLANDON FERNANDEZ
Económicas y administrativas	87942760	NILSON BRAVO PORTOCARRERO

Tabla descrita en acta No. 6

Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre
Formación virtual – Gestión Organizacional Economía, Administración, Mercadeo, demás ciencias económicas, administrativas y afines.	19443732	JOSÉ DARÍO BUITRAGO MUÑOZ

Tabla descrita en acta No. 4

Por lo anterior y para la presente reunión, en el caso de Programas Regulares de formación titulada y complementaria en las diferentes modalidades (presencial, virtual y/o a distancia), se requieren la verificación y análisis del cumplimiento del perfil para siete (7) instructores así: un (1) instructor para el perfil de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) instructores para el perfil de Bilingüismo – Inglés, un (1) instructor para el perfil de Ciencias Económicas y Administrativas, y dos (2) instructores para el perfil de Formación virtual – Gestión Organizacional Economía, Administración, Mercadeo, demás ciencias económicas, administrativas y afines, y un (1) instructor para perfil de matemáticas, los que, según la información de la Coordinación Académica, corresponden a las necesidades de formación, disponibilidad presupuestal y metas definidas para la vigencia 2021.



Así las cosas, una vez revisado el Banco de Instructores, a continuación, se sugiere un (1) candidato a instructor contratista, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa.

No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre	Contratado en 2020 en SENA
1	Económicas y administrativas	30740392	SONIA ELIZABETH NARVAEZ VASQUEZ	Sí

Para el caso de instructores para el perfil de Formación virtual – Gestión Organizacional Economía, Administración, Mercadeo, demás ciencias económicas, administrativas y afines, se revisa la convocatoria No. 3054700 Instructor Virtualización, obteniendo como resultado 13 postulados, los cuales es necesario realizar la verificación del cumplimiento del perfil requerido según su hoja de vida para el registro de la preselección en el aplicativo de la APE; por lo tanto, el Comité solicita el apoyo a los instructores técnicos para realizar el correspondiente proceso obteniendo el siguiente resultado:

Identificación	Nombres y Apellidos	Observaciones de la Verificación / Puntaje
72178263	ARTURO EDUARDO REYES RIPOLL	NO cumple experiencia de instructor virtual en entidad educativa
1085931565	KELLY GIOVANNA BOLAÑOS ORDOÑEZ	12,5
28551109	YAMILETH OSORIO VALENCIA	NO cumple experiencia de instructor virtual en entidad educativa
36290186	GEIZA ZULEIMA CORREA PAJOY	NO cumple experiencia de instructor virtual en entidad educativa
1088337023	SANTIAGO ZAPPA BASTIDAS	NO Cumple formación Virtual
63502188	DANITH ESTHER GUERRERO PEREZ	NO cumple experiencia de instructor virtual en entidad educativa
37010438	NURIA MILENA TOBAR RODRIGUEZ	NO cumple experiencia de instructor virtual
79842730	JOSE INDALECIO RODRIGUEZ CUNCANCHUN	14,5
76316617	JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ	NO cumple experiencia de instructor virtual
38143850	NOHELIA MARIA VALENCIA LOPEZ	15
43096123	LEONILDA ORTIZ DURANGO	NO cumple experiencia de instructor virtual
65782871	LEIDY MAGALY HUERTAS DEVIA	16
1038404632	DIEGO ALEXANDER GOMEZ CEBALLOS	NO Cumple con el perfil

Con lo anterior, se procede a realizar el llamado en el orden descendente del puntaje obtenido, a lo cual, LEIDY MAGALY HUERTAS DEVIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65782871, respondió no encontrarse disponible por ser convocada a otro Centro de Formación, por esta razón, el Comité sugiere los siguientes (2) dos candidatos a instructor contratista:

No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre	Puntaje
1	Formación virtual – Gestión Organizacional Economía, Administración, Mercadeo, demás ciencias económicas.	38143850	NOHELIA MARIA VALENCIA LOPEZ	15
2	Formación virtual – Gestión Organizacional Economía,	79842730	JOSE INDALECIO RODRIGUEZ CUNCANCHUN	14,5



Administración, Mercadeo, demás ciencias económicas,			
--	--	--	--

Por lo anterior, se debe entonces mencionar que, de los siete (7) perfiles para instructores requeridos, solo fue posible ubicar tres (3) candidatos, los cuales se sugiere sean seleccionados de acuerdo con los lineamientos establecidos para el proceso de contratación de Instructores.

Para el caso de instructores para el perfil de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y afines, se revisa la convocatoria No. 3054674 Instructor Seguridad Industrial, obteniendo como resultado tres (3) postulados, los cuales es necesario realizar la verificación del cumplimiento del perfil requerido según su hoja de vida para el registro de la preselección en el aplicativo de la APE; por lo tanto, el Comité solicita el apoyo a los instructores técnicos para realizar el correspondiente proceso obteniendo el siguiente resultado:

Identificación	Nombres y Apellidos	Observaciones de la Verificación / Puntaje
1083894002	Duber Ortiz Beltran	21
1112774964	Johan Sebastian Morales Giraldo	12
1100951399	Eduard Gustavo Pimienta Jimenez	11,5

Es importante mencionar que, por parte de la APE se procedió a hacer el llamado a los candidatos para consultar su disponibilidad, obteniendo como respuesta que los tres (3) ya se encontraban en proceso de vinculación con otros Centros de Formación.

Por lo anterior, y en cabal cumplimiento a los lineamientos definidos para la contratación de instructores, no fue posible ubicar candidatos que cumplan con los perfiles de: un (1) instructor para el perfil de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) instructores para el perfil de Bilingüismo – Inglés y un (1) instructor para perfil de matemáticas, así las cosas, este comité considera sugerir, se activen nuevamente las convocatoria abiertas en el caso que apliquen o realizar la apertura de una nueva convocatoria para los casos específicos, a fin de cubrir la necesidad presentada por parte de la Coordinación Académica de Acciones Regulares.

2. Definición de sugerencias o recomendaciones al Ordenador del Gasto – Subdirección de Centro.

Se sugiere o recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que de ser posible se dé lugar a contratación de los candidatos como instructores a las personas que se citan en cada cuadro de datos correspondiente a cada uno de los Programas que ejecuta el centro de formación.

Por otro lado, este comité considera sugerir, se activen nuevamente las convocatoria abiertas en el caso que apliquen o realizar la apertura de una nueva convocatoria para los casos específicos, a fin de cubrir la necesidad presentada por parte de la Coordinación Académica de Acciones Regulares: un (1) instructor para el perfil de



Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) instructores para el perfil de Bilingüismo – Inglés y un (1) instructor para perfil de matemáticas.

Finalmente, se sugiere que las posibles necesidades y nuevas vacantes sean dadas a conocer a este Comité a fin de proceder con las acciones encomendadas al mismo.

CONCLUSIONES

- Este Comité sugiere adelantar el proceso para posible contratación de las personas que se relacionan en la presente acta, atendiendo estrictamente a la disponibilidad presupuestal y lineamientos específicos para cada programa, tal y como se ha sugerido en los apartes y cuadros de datos anteriores.
- Este comité reitera la sugerencia de que los procesos de posible contratación de instructores para la vigencia 2021 segundo semestre, se hagan en el marco de los lineamientos establecidos y reitera que las posibles vacantes deberán cubrirse en atención a los procesos de selección y verificación dispuestos en las circulares y normatividad que reglamenta el proceso.
- Este Comité sugiere realizar la reactivación y/o apertura las convocatorias señaladas en esta acta, a fin de cubrir las necesidades de contratación presentadas, siempre en atención de los lineamientos y procedimientos específicos para este proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Formalizar el Acta.	Miembros del Comité.	06 de septiembre de 2021
Remitir el Acta debidamente formalizada a la Subdirección de Centro.	Miembros del Comité.	06 de septiembre de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Reunión Comité de Verificación para Contratación de Instruct... Chat Archivos Detalles Asistencia 3 más + Unirse Cerrar

2 sept. 10:10:25

MEETING SUMMARY

4	0	7:57 - 10:10	2h 13m 4s	2h 9m 51s
Main meeting participants	Redacted participants in main meeting	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

PARTICIPANTES

Nombre	In-Meeting Duration	First Join time	Last Leave time	Rol
Juan Carlos Perez Ortiz jcperezo@sena.edu.co	2h 12m 58s	7:57	10:10	Organizer
JUAN CARLOS CHAMORRO (Invitado)	2h 10m 33s	7:59	10:10	Presenter
Jorge Ernesto Eriira Perez jerira@sena.edu.co	2h 9m 57s	8:00	10:10	Presenter
Milton Mauricio Mora Martinez mmoram@sena.edu.co	2h 5m 56s	8:04	10:10	Presenter

10:27 06/09/2021

Natalia Alicia Erazo Guerrero

De: Diana Katheryne Burbano Martinez
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 23:42
Para: Natalia Alicia Erazo Guerrero
Asunto: RV: Verificación y Aprobación Acta No. 007 (02/09/2021) Comité Verificación para Contratación de Instructores
Datos adjuntos: GD-F-007 Acta y Registro de asistencia Acta 7 ok.pdf

Cordial y afectuoso saludo

Para su conocimiento y trámites pertinentes

Agradezco su amable atención

DIANA K. BURBANO MARTINEZ
Abogada Contratista CSCLI

De: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 16:29
Para: Libia Mercedes Ramirez Velasco <Iramirezv@sena.edu.co>
Cc: Diana Katheryne Burbano Martinez <dkburbanom@sena.edu.co>; Oscar Eduardo Jurado Sanabria <ojurados@sena.edu.co>; Jorge Ernesto Erira Perez <jerira@sena.edu.co>
Asunto: RV: Verificación y Aprobación Acta No. 007 (02/09/2021) Comité Verificación para Contratación de Instructores

Cordial saludo doctora Libia.

Continuando con el proceso de contratación de instructores para el segundo semestre, respetuosamente me permito enviar el acta No. 007 y validación de la misma por parte del Comité de Verificación para la Contratación de Instructores 2021, en la cual se sugiere la contratación de los instructores requeridos en el programa de acciones regulares.

Agradezco su valioso apoyo para continuar con el proceso.



Juan Carlos Pérez Ortiz

Coordinador Académico

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Regional Nariño

jcperezo@sena.edu.co

Tel: +57(2) 7733455 – (2)7734240 Ext: 68508 -72202

Carrera 7 # 24 A – 48 Ipiales, Nariño



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Juan Carlos
Chamorro Bustos

<jchamorro@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 2:31 p. m.

Para: Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>; Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>

Asunto: RE: Verificación y Aprobación Acta No. 007 (02/09/2021) Comité Verificación para Contratación de Instructores

Muy buenos tardes, estimados compañeros. Un afectuoso saludo. Revisada el acta de la reunión del pasado 2 de septiembre del Comité de Verificación para Contratación de Instructores 2021, considero que su contenido corresponde a los temas tratados y que no requiere cambios.

Atentamente.



Juan Carlos Chamorro Bustos

Instructor Derechos Fundamentales en el trabajo

jchamorro@sena.edu.co

teléfono: 3155681313

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Regional Nariño.

Carrera 7a. 24-48 Ipiales.

 www.sena.edu.co

 @SENAcomunica

De: Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 11:05 a. m.

Para: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>; Juan Carlos Chamorro Bustos <jchamorro@sena.edu.co>

Asunto: RE: Verificación y Aprobación Acta No. 007 (02/09/2021) Comité Verificación para Contratación de Instructores

Muy buen día a todos, un afectuoso saludo, en atención a la reunión efectuada, debo manifestar que el Acta está en completitud con los temas tratados. Los casos de los 2 instructores para el Programa de SER para el área de Construcciones y Obras civiles deberemos trabajarlos en acta posterior con la mayor celeridad posible.

Cordialmente.



Mauricio Mora Martínez

Coordinador Académico de Programas Especiales -

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

mmoram@sena.edu.co

+57 (09) 7733168- IP 72235

Carrera 7ma Número 24A - 48 - Ipiales

 www.sena.edu.co

De: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 10:52 a. m.

Para: Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>; Juan Carlos Chamorro Bustos <jchamorro@sena.edu.co>

Asunto: Verificación y Aprobación Acta No. 007 (02/09/2021) Comité Verificación para Contratación de Instructores

Cordial saludo estimados.

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el 02 de septiembre del presente, por parte del Comité de Verificación para Contratación de Instructores 2021, respetuosamente solicito su revisión, ajustes o de considerarlo, la aprobación del acta adjunta.

Agradezco su valioso apoyo.



Juan Carlos Pérez Ortiz

Coordinador Académico

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Regional Nariño

jcperezo@sena.edu.co

Tel: +57(2) 7733455 – (2)7734240 Ext: 68508 -72202

Carrera 7 # 24 A – 48 Ipiales, Nariño



@SENAcomunica

www.sena.edu.co